



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 13.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

9/2010

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día trece de septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez

No asisten justificándose las señoras Concejales

D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. PATRIMONIO. Normas Reguladoras de la representación y defensa en juicio de autoridades y empleados públicos del ayuntamiento y sus organismos públicos.
3. RECURSOS HUMANOS. Recurso de reposición contra los acuerdos plenarios del día 30 de junio de 2010 de aplicación RDL 8/2010, de 20 de mayo y modificación del art.74 del Acuerdo-Convenio sobre garantías sindicales.

ECONOMIA

4. Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de documentos.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Circulación

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el 16 de julio al 31 de agosto de 2010.
7. Dar cuenta de actuaciones judiciales
8. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Vamos a comenzar a la sesión extraordinaria de Pleno de 13 de septiembre de 2010.

El primer punto de orden del día sería la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

¿Alguna corrección al acta o alguna corrección? Si no hay pasamos a votarla
¿Votos a favor? (...) Queda aprobada

2. PATRIMONIO. NORMAS REGULADORAS DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

D. José Juan Beviá Crespo (EU)... Esta intervención se suprime

Sra. Alcaldesa: Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba unanimidad

3. RECURSOS HUMANOS. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LOS ACUERDOS PLENARIOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 DE APLICACIÓN RDL 8/2010, DE 20 DE MAYO Y MODIFICACIÓN DEL ART.74 DEL ACUERDO-CONVENIO SOBRE GARANTÍAS SINDICALES.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención en el punto? Ahora sí, Sr. Beviá, tiene usted la palabra.

D. José Juan Beviá Crespo (EU) Gracias, ahora sí, muy bien. Esquerra Unida va a votar que no a este punto, pues estamos totalmente de acuerdo con las manifestaciones y juicios de valor que se argumentan en el recurso de reposición.

Sobre la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, aunque entendemos la resolución del Concejal delegado en las razones de su nueva misión no podemos obviar que estamos de acuerdo en su redacción y exposición por su similitud con nuestro argumento en la votación de dicho Decreto.

En cuanto a la modificación del Acuerdo-convenio sobre las condiciones de trabajo de los empleados de este ayuntamiento estamos de acuerdo y apoyamos las alegaciones presentadas.

Estas son las lógicas razones por las que estamos en contra de la inadmisión y desestimación de los recursos contra los acuerdos plenarios del Acuerdo-convenio sobre garantía sindical. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal Delegado de Recursos Humanos.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RR.HH: Muchas gracias, buenos días. Efectivamente no se trata, en este supuesto, de entrar a valoraciones políticas. A nosotros, a lo mejor, tampoco nos hacía ninguna gracia, no nos parecía



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 13.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

adecuado la forma de abordar este asunto a través del Decreto Ley 8. Desde luego lo que sí hicimos fue cumplir la Ley y aplicarlo.

Efectivamente de lo que estamos hablando aquí es de un recurso de reposición, que entendemos como tal, pero que se basa y argumenta en cuestiones político sindicales de opinión de ideología, por eso ni entramos ni salimos en el recurso, simplemente lo admitimos, por lo tanto, usted, me parece muy bien que esté de acuerdo con las posiciones ideológicas de los recurrentes pero eso no tiene ninguna relevancia desde el punto de vista jurídico. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? ... Pues por 17 votos a favor y dos en contra queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PP11, PSOE 6) y 2 votos en contra (EU)

ECONOMIA

4. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? ... Pues por 17 votos a favor y dos abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PP11, PSOE 6) y 2 abstenciones (EU)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención en el punto? El Concejal Delegado de Tráfico tiene la palabra.

D.José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Gracias Sra.Alcaldesa, buenos días. Explicar brevemente un poco en que consiste la nueva Ordenanza de Tráfico:

La Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, no es ni más ni menos que la modificación de los reglamentos anteriormente existentes en materia de tráfico y de seguridad vial. Modifica los reglamentos de conductores, vehículos y el procedimiento sancionador. La modificación de estos reglamentos y del reglamento general de circulación trae consigo el ajuste de las ordenanzas municipales a esta nueva Ley que entró en vigor el 25 de mayo de este año y que después de un elaborado trabajo traemos hoy aquí para la aprobación por el Pleno.

Centrándonos básicamente en la nueva ordenanza hemos de indicar especialmente que el procedimiento sancionador ha sido modificado en esta Ley y que diferencia las sanciones en tres tipos: leves, graves y muy graves, haciendo especial hincapié en la detracción de puntos del permiso de conducción.

Informarles, en cuanto a las cuantías, que las sanciones muy graves, independientemente de la retirada de puntos que decía anteriormente, lleva aparejada una sanción de 500 euros. En cuanto a las graves será igual que la anterior pero la cuantía económica será de 200 euros y las leves, la cuantía será hasta 100 euros. Indicarles que ésta está en estudio en este momento y el cuadro de estas últimas las traeremos próximamente para su aprobación.

En cuanto a la modificación de la ordenanza que hoy traemos a su aprobación, decir que la anterior es del año 2005 y que esta nueva ordenanza se ajusta a lo estipulado en la Ley 18/2009, ajustándose a las necesidades e infraestructuras de nuestro municipio.

Se han tenido presente los tres componentes que son fundamentales en la seguridad vial y que, por lo tanto, inciden en la circulación de peatones y vehículos. La vía, los vehículos y los usuarios son las tres principales figuras.

En cuanto a la vía, San Vicente dispone de una red urbana muy definida, con calles especialmente en un solo sentido de circulación, atractivas para el paseo de los peatones y para la circulación incluidos, inclusive sin motor. Especial hincapié será realizado en esta ordenanza con la regulación de las ciclo-calles, de las cuales somos pioneros en la provincia de Alicante.

Asimismo estamos dotados de infraestructuras viarias de primer nivel con rondas de doble sentido de circulación y doble carril, capaces, si se utilizan al cien por cien, de descongestionar el centro de la población y siendo muy funcionales. Se ha tenido en cuenta la utilización de las calles de nuestra población de manera conjunta en aquéllas de circulación preferentemente peatonal y de ciclos con una regulación específica. La circulación de peatones por nuestras vías y de vehículos a motor se encuentra también suficientemente desarrollado, de manera que se ha generado una ordenanza pensando en el presente y en el futuro de nuestra población: régimen de estacionamiento, cargas y descargas, estacionamiento de minusválidos, etc.

Me gustaría, para terminar mi intervención, agradecer a los técnicos del área de Urbanismo, Medio Ambiente, Policía Local y Secretaria General, por su colaboración y participación en esta nueva ordenanza de tráfico y que hoy traemos a aprobación. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 17 votos a favor y dos abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PP11, PSOE 6) y 2 abstenciones (EU)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 16 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010.

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 16 de julio al 31 de agosto de 2010 se han dictado 313 decretos, numerados correlativamente del 1515 al 1827.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de la siguiente resolución:

Sentencia N° 392/10 del JCA n° 2 de Alicante, dimanante del recurso 141/10.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.



8. RUEGOS Y PREGUNTAS

¿Algún ruego o pregunta? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, gracias, buenas tardes a todos. Bueno, iniciamos este nuevo periodo o curso político, como le podamos decir y volvemos en un asunto que ya ha sido para nosotros recurrente en varias ocasiones y es de vital importancia casi: El tema del reglamento de Participación ciudadana. Llevamos tres años reclamando que esto se pusiera en funcionamiento, tras su aprobación unánime en el Pleno y bueno, pues siempre han sido las mismas respuestas... se está trabajando en ello... en breve, y demás. Concretamente, más sabiendo que hoy algunas asociaciones reclamaban pues estas cuestiones por registro municipal, lo que le pedimos es, claramente, si van a decirnos... si van a descartar ya definitivamente este acuerdo plenario que obligaba o que acordaba la disposición de un reglamento municipal en el ayuntamiento, en San Vicente o, si por el contrario, van a esperar todavía más a que se acerquen las elecciones para utilizar este tema de cara a la futura cita electoral y en consonancia con las reuniones que se ultimen, en esta cuestión, con el conjunto de asociaciones y colectivo de la localidad.

Sra.Alcaldesa: ¿Es un ruego o una pregunta?

Sr.Selva: Es una pregunta ¿Cuándo o concretamente, si definitivamente se descarta o en qué fecha se prevé iniciar los trámites para terminar con la elaboración de este reglamento y tenerlo a disposición.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, portavoz del grupo municipal PP: Sí, ya le contestaré en el próximo Pleno, pero si alguien ha hecho política con esto han sido ustedes no nosotros.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta?

Sr.Selva: Sí, perdón, tenía tres cuestiones más. La siguiente es: Durante esta semana y hablando con los afectados del PAU Castellet-Montoyos, pues creemos que se está ultimando, además por parte del promotor, lo que son las cesiones particulares de los propietarios de terrenos para que el ayuntamiento dispusiera de los mismos para construir el futuro colegio en la zona. Llevamos ya casi más de seis meses desde que se anunció, por parte de ustedes, este colegio y, bueno, viendo que ya se está finalizando lo que es la cesión por parte de los propietarios al ayuntamiento de los terrenos ¿para cuándo prevén ustedes poner a disposición estos terrenos e iniciar todos los trámites para que se construya de manera urgente este nuevo centro?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J.Lillo Tormo. Concejal Delegado de Urbanismo. Sí gracias, buenos días. Bueno, como usted bien ha dicho, ha habido una gestión para que al final los propietarios autorizaran la disponibilidad de ese suelo. Eso se ha ultimado en esta última semana y, bueno, ahora seguirá el procedimiento siguiente de ponerlo a disposición cuando se considere oportuno, pero durante este tiempo lo que sí se ha hecho es esa gestión, que ustedes creo que han estado enterados de toda ella, en tener la disponibilidad del suelo para ponerla a disponibilidad de la Conselleria, efectivamente.

Sr.Selva: Sí, continuo, gracias. Bueno, oída la respuesta, el ruego es que se haga cuanto antes, debido a las necesidades educativas y de infraestructuras que tenemos en la localidad.

Otra pregunta es conocer también, relativo a la fecha que se va a iniciar una vez... El pasado mes de julio, iniciado o creado un acto protocolario con carpa, visita de la Consellera y extra horchata a los vecinos allí reunidos, del inicio de las obras del velódromo. Únicamente hemos visto que durante este tiempo lo único que se ha hecho es vallar perimetralmente la zona y traer movimientos de tierra o acumular tierra procedente del parking de la plaza del Pilar ¿podrían concretarnos si efectivamente se van a iniciar en breve las obras o para cuándo se prevé su inicio?.

Sra.Alcaldesa: Le voy a contestar yo. Estas obras, sabe usted que son dos obras, una es del Plan de Obras y otra es del Plan Confianza. Las obras del Plan de Obras han comenzado ya, se ha hecho el acta de replanteo y están ya en marcha, aparte de vallar las obras, están en marcha. En cuanto a la segunda parte que es el propio velódromo, pues creo que es el día 13 ó 14 ¿no, Concejal de Urbanismo? Exactamente mañana se hace el acta de replanteo porque tienen que venir los técnicos de la Conselleria a supervisar el acta de replanteo, quiere decirse que el comienzo de obra se inicia con las actas de replanteo correspondientes: una ya está hecha y las obras están en marcha y la otra, mañana se hace el acta de replanteo. No sea usted tan suspicaz; hemos hecho el inicio de las obras y hemos continuado con las obras. Las obras no se han parado a pesar de que estamos... hemos pasado el mes de agosto, o sea que están en marcha.

Sr.Selva: Gracias, pero no trato de ser suspicaz, sino evidente con los hechos...

Sra.Alcaldesa... si usted es evidente verá que se ha vallado la zona y de que las obras están marcha, no sé para usted lo que es obras, pero desde luego para mí la nivelación de terrenos, el hacer las actas de replanteo y todo lo que es la preparación de una obra forma parte de las obras, las obras no sólo es hacer la zanja; antes de hacer la zanja hay que estudiar los terrenos, nivelarlos, hacer una serie de cosas que los técnicos de la casa han considerado imprescindibles, pero las obras del Plan Confianza han comenzado y las obras del Plan de Obras y Servicios, mañana se firma el acta de replanteo.

Sr.Selva... bien, pero lo que sí que es evidente es que desde que se anuncia su inicio hasta ahora únicamente lo que se ha hecho es lo que yo he comentado, poner las vallas y mover... no quiero discutir sobre el tema y bueno, yo creo que me ha contestado...

Sra.Alcaldesa... que las obras han comenzado, eso son obras también.

Sr.Selva. Bien, me refiero a otra obra que también está terminada y que, al igual que hicimos en el pasado Pleno de julio, solicitábamos su urgente apertura, la obra es relativa a la nueva biblioteca infantil, procedente o realizada a través de fondos del Plan E y en la que claramente ustedes no dijeron que en este asunto no tenían ninguna prisa y quedaban todavía asuntos por resolver, aunque si que pudimos leer en declaraciones suyas, en los medios de comunicación, que se pondría a disposición a principios del curso escolar. El curso escolar empezó ayer y quisiéramos saber en que situación se encuentra, que es lo que queda pendiente y para cuando prevén su apertura.

Sra.Alcaldesa: Pues mire usted, desde que hizo usted la pregunta se han recibido los muebles que faltaban, se ha hecho el traslado de todos los fondos de la biblioteca de la calle Mayor, se está ordenando, por parte de los funcionarios de la biblioteca, se están ordenando todos los fondos y en cuanto los responsables nos digan que ya podemos abrir las puertas, la pondremos en funcionamiento, que me imagino será en breves días porque llevamos ya una semana o por ahí haciendo toda esta serie de trabajos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 13.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

Sr.Selva: La última pregunta era relativa también a otra obra, creemos que se está realizando en los bajos, a continuación de la entrada principal, en los bajos de este ayuntamiento y conocer a que obra se corresponde y de acuerdo a que expediente de contratación se está realizando.

Sra.Alcaldesa: Me sorprende que usted haga esta pregunta...

Sr.Selva... es que lo desconozco por eso lo pregunto.

Sra.Alcaldesa... ya, ya... ya sé que lo desconoce pero lo hemos aprobado aquí, que lo ha aprobado usted...

Sr.Selva... pero relativo a que es...

Sra.Alcaldesa... por eso me sorprende que haga usted la pregunta... exactamente, para no fallar, a ver si el Secretario se acuerda del nombre de la obra...

Sr.Secretario: Se llama *sala de exposiciones*...

Sr.Selva: Suponía que era esa, efectivamente, mis dudas las expresaba en el sentido que no he visto ningún cartel relacionado con el Fondo de Inversión Estatal. Entonces era saber a que motivos obedece a que en esta obra no figure un cartel anunciador de la misma, como creo que es obligatorio

Sra.Alcaldesa... pues creo que sí que es obligatorio, tiene usted razón, pero no sabemos los motivos, lo vamos a preguntar en cuanto termine el Pleno.

Sr.Selva... yo lo que sí que le rogaría que se cumpliera con todo lo establecido y que se pudiera de inmediato

Sra.Alcaldesa... por supuesto, hasta el momento hemos cumplido con todo lo que dice la obra...

Sr.Selva ... no en este caso, gracias.

Sra.Alcaldesa... ¡menos en este caso! Le agradezco mucho la observación porque en cuanto salga del Pleno voy a preguntar el motivo por el que no está el cartel colocado.

Sr.Selva... muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Gracias. Hace poco presentamos por registro una solicitud en la que pedíamos el aplazamiento o el adelantamiento de la convocatoria del próximo Pleno por su coincidencia con la huelga general ¿Han estudiado o han visto la posibilidad de cambiar el día?

Sra. Alcaldesa: Sí, entendemos que salvo que sea imposible celebrar este Pleno por falta de quórum, por falta de personal, pues el Pleno se mantendrá en el día indicado, si no lo podemos celebrar entonces se pospondría, pero sí hay quórum y todo lo necesario para celebrar el Pleno, la voluntad de este equipo de gobierno es mantener la fecha del Pleno.

(...) Tiene la palabra.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días, era preguntar sobre la Ley de Dependencia, era preguntar desde que se comenzó el número total de solicitudes ¿cuántas han sido ya evaluadas de ese número total? y cuántas, a esta solicitudes ya evaluadas, se les ha concedido el cuidador familiar, no el cuidador fuera de la familia y qué progreso numérico hay en el año 2010, o sea, que progresión. Si nos pudieran contestar, por favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: La Concejala responde que en el próximo Pleno le dará los datos que usted solicita.

¿Alguna otra pregunta más? Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 13 de septiembre de 2010.

En San Vicente del Raspeig, a de septiembre de 2010

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón